

26 OCT



PATENTE DE INTRODUCCION

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

190192

18 '92

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"Procedimiento químico para el tratamiento y la clarificación de aguas naturales".

=====

SOLICITANTES: C. CHABAL & CIE. domiciliados en
34, Rue Ampère, PARIS, Francia.

=====

La presente invención tiene por objeto un procedimiento químico de coagulación y de precipitación de materias orgánicas y minerales esencialmente arcillosas que se encuentran en suspensión fina o coloidal en las
5. aguas de los cursos de agua superficiales. Este procedimiento se aplica en particular a las aguas derivadas del Duranée, el Ródano, el Sena, etc.

La particularidad esencial del invento, reside en
10. el hecho del empleo simultáneo de permanganatos y de sales férricas o aluminoférricas que se mezclan íntimamente al agua

190192 - 2 -

26 OCT 1949



bruta convenientemente proporcionada para obtener la aglomeración, en forma de gránulos, de las materias finas en suspensión, el aumento de peso de estos gránulos y la aceleración del movimiento de caída en el agua de estos gránulos.

15. Los permanganatos se descomponen a expensas de las sales férricas y de las materias orgánicas, dando lugar al óxido de manganeso pesado. Se produce simultáneamente a expensas de las substancias alcalino-terrosas contenidas en el agua, un precipitado pesado de óxido férrico que se fija a las partículas para aglutinarlas en gránulos pesados los cuales se descomponen rápidamente.

El empleo simultáneo del permanganato y de las sales ferricas o alumino-férricas dá lugar a que la reacción se produzca casi instantáneamente, procedimiento que es especialmente ventajoso para la clarificación y la filtración de las aguas, ya sea que se efectúe la mezcla directamente a la entrada de los filtros o bien que se ejecute a la entrada de un depósito de coagulación o de sedimentación previa a la filtración.

30.

N O T A

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita patente de Introducción, por 10 años en España: " Procedimiento químico para el tratamiento y la clarificación de aguas naturales"; caracterizándose por lo siguiente:

40.

1.º.= Procedimiento químico para el tratamiento y la

190192

- 3 -



- clarificación de aguas naturales, cargadas de materias arcillosas, alcalino cálcicas y orgánicas, especialmente de aguas de ríos, caracterizándose porque se añade simultáneamente a estas aguas, permanganatos y sales férricas o aluminoférricas que se mezclan íntimamente con el agua convenientemente proporcionada para obtener la aglomeración en forma de gránulos, de las materias finas en suspensión, el aumento de peso de estos gránulos y la aceleración del movimiento de caída en el agua de los referidos gránulos.
- 45.
50. 2º.= Procedimiento según reivindicación 1ª, caracterizándose porque la clarificación de las aguas a filtrar se efectúa, ya sea directamente a la entrada de los aparatos de filtración o ya sea a la entrada del depósito que precede a los citados aparatos.
55. 3º.= Procedimiento químico para el tratamiento y la clarificación de aguas naturales; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria, que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 26 de octubre de 1949.

C.CHABAL & CIE.

por Pedro de J. GOMEZ ACEBO

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the typed name 'Pedro de J. Gomez Acebo'.